



CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PDI DE LA UVA PARA PARTICIPAR EN LA "PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE"

CURSO ACADÉMICO 2026/2027

International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education

El Vicerrectorado de Estrategia Internacional de la Universidad de Valladolid (UVA) en el marco de colaboración con la International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education ([IMFAHE](#)), abre la convocatoria para participar junto a una decena de universidades europeas en un Network de innovación que promueve la interacción de un grupo selecto de estudiantes y profesores universitarios con profesionales internacionales afiliados a universidades y organizaciones de excelencia mundial como la Universidad de Harvard, MIT o Google entre muchas otras. El objetivo de la colaboración UVA-IMFAHE es fomentar el desarrollo profesional, la excelencia educativa e investigadora de la comunidad universitaria, así como promover la transferencia de conocimiento global en tiempo real, las colaboraciones multidisciplinares efectivas y fomentar el emprendimiento, la innovación y la internacionalización.

Para más información:

REGÍSTRATE EN LA [SESIÓN INFORMATIVA PARA PDI](#) (7 de octubre a las 14:00h CET).

Mira el video introductorio de [2 min](#) y descubre más en: www.imfahe.org

En ese sentido, **20 miembros del personal docente e investigador** (profesores catedráticos, titulares, asociados, ayudantes doctor, contratados doctor o investigadores postdoctorales) **adheridos a la UVA de cualquier disciplina, serán seleccionados para formar parte de la "Plataforma de Talento e Innovación IMFAHE 2026-2027"**. Los seleccionados tendrán la oportunidad de interaccionar con el resto de la red de talento a través de la **plataforma de comunicación** online "IMFAHE connects", donde podrán, entre otras cosas, establecer contactos profesionales de alto valor y colaborar formando equipos para participar en el **concurso de ideas** "IMFAHE Nodal Award". Todos podrán asistir a la "XII Conferencia Internacional de IMFAHE-Innovation Camp 2027" donde tendrán la oportunidad de presentar sus investigaciones o ser parte del jurado evaluador de presentaciones orales. Además, a través del "International Professional Development Program for Professors-IPDP" recibirán **formación** mediante webinars liderados por expertos para destacar como docentes y como investigadores. Dichos miembros del personal docente e investigador también podrán participar en el "**Peer Mentoring Circles**" donde colaborarán con otros profesores, investigadores y mentores internacionales para llevar a cabo proyectos o artículos conjuntos. Además, podrán participar en la iniciativa de divulgación "**IMFAHE Spotlight**" para promover la ciencia abierta y acercar sus investigaciones a la sociedad y tendrán acceso gratuito a los **3 Cursos Online** sobre "Desarrollo Profesional", "Innovación, Emprendimiento y Liderazgo" y "Carreras científicas" que lanzará IMFAHE este curso académico y que serán impartidos por expertos internacionales y certificados con 30h si se superan con éxito.





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES DE LA UVA PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

Primera. - Objeto

El objeto de esta convocatoria es seleccionar a PDI de la Universidad de Valladolid que deseen participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027.

Los objetivos generales del Programa son:

1. Creación de redes de talento para favorecer oportunidades profesionales de colaboración multidisciplinar, promoviendo una cultura de intercambio de conocimiento global e innovación.
2. Impulsar la educación, preparación profesional y entrenamiento integral y continuo de la comunidad universitaria.
3. Internacionalización y promoción del capital académico, científico, intelectual de la Universidad.
4. Impulsar la proyección internacional del talento universitario, y nuevas oportunidades profesionales mediante la integración activa de expertos internacionales afincados en 5 continentes.
5. Promoción de la excelencia científica y el espíritu innovador/emprendedor de nuestros estudiantes y profesores.
6. Fomentar el intercambio bilateral de talento español (nacional e internacional).
7. Favorecer carreras de excelencia.
8. Innovar en los sistemas educativos.
9. Fomentar la co-dirección de tesis internacionales en la UVa.

Segunda. – Número de plazas disponibles

El acuerdo entre la Universidad de Valladolid y la Fundación IMFAHE, permite que PDI de la UVA pueden participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027.

Un total de 20 miembros del Personal Docente e Investigador: catedráticos, titulares, asociado, ayudante doctor, contratado doctor así como investigadores postdoctorales de cualquier especialidad.

Tercera. - Duración del programa

Los programas de IMFAHE empezarán en noviembre. El Programa iPDP (International Professional Development for Professors) comenzará en diciembre. El Peer Mentoring Circles empezará en febrero. El resto de los programas e iniciativas de IMFAHE se desarrollarán dentro del calendario académico 2026-2027.

Para más detalles véase en el **Anexo II** la agenda del curso IMFAHE 2026-2027.





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

Cuarta. - Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en este programa los PDI de la Universidad de Valladolid que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser profesor (catedrático, titular, asociado, ayudante doctor, contratado doctor) o investigador postdoctoral adherido a la Universidad de Valladolid.
- Se requerirá tener un buen nivel de inglés. Toda la comunicación es en inglés.

Quinta. - Presentación de solicitudes

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Entrar en la página web: **Sede Electrónica de la UVA**
- Seleccionar "**Solicitud General**"
- Cumplimentar como: "**Solicitud IMFAHE 26-27 PDI**"
- Se deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Currículum vitae actualizado en inglés

La presentación de la solicitud de participación debe efectuarse por vía electrónica, de acuerdo con la citada LPACAP y de conformidad con el Reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (aprobado por Resolución de 13 de junio de 2012, B.O.C. y L. de 26 de junio). A estos efectos, el registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid será accesible en la dirección https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html seleccionando el botón "Solicitud general".

De acuerdo con lo establecido conforme a la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en esta convocatoria o no se acompaña de la documentación exigida en la misma, se requerirá a la persona solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. De no hacerlo así, se archivará, sin más trámite, con los efectos previstos en la citada Ley.

Sexta. - Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá en la fecha de publicación de la presente convocatoria y **finalizará el 16 de octubre de 2026 a las 14:00 horas.**

Séptima. – Falsedad en las solicitudes.

La ocultación de datos, la falsedad en la documentación aportada o la omisión de la requerida darán lugar a la denegación de la ayuda solicitada o pérdida de la concedida con la devolución, en este último caso, de las cantidades indebidamente percibidas, con independencia de las responsabilidades a que hubiere lugar.





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

Octava. - Comisión de selección.

Esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Relaciones Institucionales, previo informe de los Coordinadores de Relaciones Internacionales de los centros implicados.

Novena. – Criterios de Valoración.

Las solicitudes recibidas serán puntuadas de acuerdo con los criterios explicados a continuación. Como resultado de la puntuación, se realizará una clasificación de mayor a menor puntuación de las candidaturas presentadas. Los criterios para la selección de los candidatos serán los siguientes:

- Admisión por orden de recepción de candidaturas
- Curriculum Vitae: Se valorará la coherencia del CV del candidato en función de su edad, sus estudios, su trayectoria profesional, etc. Total: 100 puntos.

Décima. - Procedimiento de adjudicación

Las plazas para participar en el presente programa serán adjudicadas por resolución de la Comisión de Selección. El Servicio de Relaciones Internacionales publicará en la sede electrónica de la Uva, así como, a título informativo, en su página web <http://www.relint.uva.es> la resolución de la presente convocatoria. La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en concurrencia competitiva, tomando en consideración exclusivamente la documentación aportada por el solicitante. Quedarán seleccionados los aspirantes que obtengan mayor puntuación una vez valorados los méritos aportados.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Junto con la propuesta de adjudicación de plazas se incluirá una relación de suplentes por orden de prelación para el supuesto de renuncia del beneficiario siempre y cuando ésta se produzca antes de que hayan pasado 2 meses del comienzo del curso IMFAHE 2025-2026.

Undécima – Derechos y obligaciones de los participantes.

Derechos del PDI:

- Interaccionar con la red de talento IMFAHE 2026-2027 y establecer nuevos contactos profesionales.
- Obtener un certificado de formación de 30 horas si se contempla con éxito el "International Professional Development Program for Professors" y el "Peer Mentoring Circles"
- Participar en concurso de ideas "IMFAHE Nodal Award-Shark Tank" y optar al capital semilla que otorga IMFAHE para el desarrollo de la idea ganadora.
- Participar en la iniciativa de divulgación "IMFAHE Spotlight" para promover la ciencia abierta y acercar sus investigaciones a la sociedad
- Asistir a la XII Conferencia Internacional IMFAHE-Innovation Camp 2027.





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

- Abandonar en cualquier momento el programa, tras comunicarlo al programa (president@imfahe.org).

Obligaciones del PDI:

- Asistir al evento de lanzamiento del programa IMFAHE, donde se explicará el modelo de trabajo, expectativas, obligaciones y derechos.
- Participar en la plataforma online de talento "IMFAHE connects" con otros profesores, estudiantes y profesionales de universidades afiliadas a IMFAHE.
- Participar en el Programa de Desarrollo Profesional para Profesores "International Professional Development Program – IPDP" y en el "Peer Mentoring Circles"
- Rellenar una evaluación anónima al final del programa según un modelo estándar que permitirán evaluar sus actividades.
- Interactuar con todos los participantes en inglés.

Duodécima. - Incumplimiento

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la convocatoria, así como las condiciones que, en su caso, se establezcan en las correspondientes resoluciones de concesión, podrá dar lugar a la pérdida del derecho de participación en el programa. Si un solicitante perdiera el derecho de participación en el programa, ocupará su puesto un candidato de la lista de reserva siempre y cuando dicha situación se produzca antes de los dos meses de comienzo del programa.

Decimotercera. - Recurso

Contra la resolución que aprueba la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o potestativamente en vía administrativa mediante recurso de reposición, ante el mismo órgano.

Decimocuarta. – Información sobre el tratamiento de datos de carácter personal

1. Responsable del tratamiento

Universidad de Valladolid

CIF: Q4718001C

Domicilio: Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid

Responsable de privacidad: responsable.privacidad@uva.es

Delegado de protección de datos: delegado.proteccion.datos@uva.es

2. Delegado de protección de datos

Es la figura profesional que supervisa y asesora en el cumplimiento en protección de datos personales por la Universidad de Valladolid. Si tiene alguna duda o consulta sobre cómo tratamos sus datos puede contactar escribiendo a delegado.proteccion.datos@uva.es

3. Finalidades para las que se recaba información personal

Los datos se usan para la tramitación administrativa de la información de los participantes y los beneficiarios objeto de esta convocatoria.

4. Base legal del tratamiento

La Universidad de Valladolid es una institución a la que corresponde prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio de acuerdo con las





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

previsiones del artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU). Todos los usos de los datos relacionados con dicha gestión se rogen con carácter obligatorio y tienen como misión principal la prestación del servicio público de educación superior.

El fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico corresponderá en el ámbito universitario a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la legislación aplicable, sin perjuicio del desarrollo de programas propios de las Universidades.

La Universidad de Valladolid, dentro de sus planes de internacionalización y cooperación al desarrollo, participa en programas de movilidad y tiene suscritos convenios con otras universidades a nivel internacional.

Asimismo, la publicación oficial de información personal en boletines y/o tabloneros oficiales, de la Universidad de Valladolid, encuentran su fundamento en:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León

5. Destinatarios de los datos

Se le informa que se comunicarán los datos sin consentimiento a:

- Fundación IMFAHE en caso de resultar seleccionado para poder realizar las gestiones correspondientes.
- Los adjudicatarios se publicarán en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid y en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales en cumplimiento de las disposiciones normativas mencionadas en el apartado cuarto.
- Jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación aplicable para la tramitación de los oportunos recursos.

En estos casos, la Universidad antes de poner los datos a disposición de terceros se asegura de que estas autoridades solicitan y acceden a los datos de acuerdo con las Leyes.

6. Transferencias internacionales de datos

Debido a la naturaleza de la convocatoria, se realizan transferencias internacionales de datos, ya que el país de destino no pertenece al Espacio Económico Europeo o a los países declarados de nivel adecuado por la Comisión. En este caso, la transferencia es necesaria para la ejecución de medidas precontractuales adoptadas a solicitud del interesado, medida excepcional recogida en el art. 49 b) del reglamento (UE) 2016/679.

7. Periodo de conservación de los datos

Los datos personales proporcionados se conservarán en función de su naturaleza de acuerdo con los siguientes criterios:

- La información de las personas participantes se conservará por el periodo necesario para la interposición de los recursos administrativos o judiciales pudieran tener lugar, en virtud de lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La información de los beneficiarios de la beca se almacenará mientras se mantenga el vínculo con la Universidad de Valladolid.





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

- No obstante, con carácter general, la información se podrá almacenar debidamente bloqueada por un periodo adicional de los tres años previstos para la prescripción de responsabilidades legales en materia de protección de datos.

- La Universidad de Valladolid es una institución pública sujeta a las obligaciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León y, por tanto, podrá conservar la información con carácter indefinido por razones de archivo en interés público.

8. Derechos de las personas interesadas

Para poder mantener en todo momento el control sobre sus datos las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento mediante la presentación de un escrito en el Registro de la Universidad de Valladolid o por correo postal dirigido a:

Responsable de privacidad.

Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid

Deberá aportarse en su caso documentación acreditativa:

- Acreditación de la identidad del interesado mediante cualquier documento válido, como DNI o pasaporte.

- Nombre y apellidos del interesado o, cuando corresponda, de la persona que le represente, así como el documento acreditativo de tal representación.

- Petición en que se concreta la solicitud.

- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.

- Documentos acreditativos de la petición que formulas, si corresponde.

- En caso de la rectificación o cancelación, indicación del dato a rectificar o cancelar y la causa que lo justifica.

9. Autoridad competente para la presentación de reclamaciones

En caso de que se desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001- Madrid).

Decimoquinta. - INFORMACIÓN DE CONTACTO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Servicio de Relaciones Internacionales: <https://relint.uva.es/imfahe>

Para dudas y preguntas respecto al programa, así como el proceso de solicitud, inscripción y selección, por favor comuníquese con: practicas.erasmus@uva.es

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL VICERECTOR DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL
Fdo.: Víctor Temprano García





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

Información básica de protección de datos	
Responsable	Universidad de Valladolid
Finalidad	Gestión de las solicitudes y adjudicación de las becas y ayudas de esta convocatoria.
Legitimación	Fomento de la educación superior, la empleabilidad (6.1.e RGPD)
Transferencias Internacionales de datos	Fundación IMFAHE. La transferencia es necesaria para la ejecución de medidas precontractuales adoptadas a solicitud del interesado, medida excepcional recogida en el art. 49 b) del reglamento (UE) 2016/679
Destinatarios	Publicación en tablones y boletines oficiales y aquellas derivadas de obligaciones legales. Fundación IMFAHE en caso de resultar seleccionado para poder realizar las gestiones correspondientes. Instituciones y agencias nacionales y europeas. Instituciones de destino del solicitante, que comportan transferencias internacionales de datos.
Derechos	Acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, como se explica en la información adicional
Información Adicional	http://www.uva.es/protecciondedatos#informacionAdicional

ANEXO I. Programas IMFAHE 2026-2027

Programas	Beneficios	Beneficiarios	
		Estudiantes Seleccionados	PDI Seleccionado
International Mentor Program (IMP)	• Asesoramiento personalizado a través de reuniones con mentores internacionales que trabajan en organizaciones como Harvard, MIT, etc	☒	
Becas-estancias en centros internacionales de excelencia	• Prácticas internacionales en organizaciones top (50% Harvard y MIT) • 3 meses. Oportunidad de excelencia. Contactos estratégicos	☒	
Int. Professional Development Program for Professors (iPDP)	• Formación para profesores/investigadores. certificado 30h • IA para profesores. Enseñando a la Generación Z. Financiación de EE.UU., etc.		☒
Peer Mentoring Circles	• El PDI junto con los profesionales internacionales crean grupos de trabajo para promover colaboraciones globales, proyectos conjuntos y publicaciones		☒
Plataforma Global de Talento- IMFAHE Connects	• Democratizar el acceso a ideas de ecosistemas innovadores de primer nivel • Intercambio internacional de conocimientos	☒	☒
IMFAHE Spotlight	• Iniciativa de divulgación para promover la ciencia abierta y acercar a la sociedad las investigaciones llevadas a cabo por estudiantes y profesores.	☒	☒
Competición Global de Ideas -Shark Tank	• Emprendimiento. Transformar ideas en empresas. Adquisición de <i>skills</i> • Capital semilla para financiar las mejores ideas (\$10.000). MIT idea2	☒	☒
Curso trimestral Desarrollo Profesional	• Formación para afrontar con éxito el mercado laboral. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	☒	☒
Curso trimestral Innovación y Emprendimiento	• Formación para convertirse en emprendedores. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	☒	☒
Curso trimestral. Carrera Científica e Investigadora	• Formación en aspectos clave de la carrera científica. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	☒	☒
Conferencia Internacional-Campamento de Innovación	• Presentación de ideas de emprendimiento y proyectos de investigación • Visibilidad internacional. Premios a los estudiantes y PDI destacados	☒	☒





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027



IMFAHE Connects. Plataforma de comunicación online que conecta a profesionales internacionales europeos que trabajan en las principales organizaciones de los 5 continentes con los mejores estudiantes y profesores europeos de las universidades colaboradoras. Una red de más de 250 europeos altamente cualificados multidisciplinar y efectiva para, desarrollar proyectos, establecer colaboraciones y compartir ideas innovadoras.



IMFAHE Nodal Award-Shark Tank. Concurso de ideas donde IMFAHE financia con capital semilla los proyectos más innovadores propuestos por equipos multidisciplinarios creados en la Plataforma. Iniciativa para fomentar colaboraciones, la innovación y el desarrollo de competencias transversales de gran valor como la generación/desarrollo de ideas, trabajo en equipo, liderazgo, espíritu emprendedor y habilidades de comunicación.



IMFAHE International Professional Development Program for Professors (IPDP). Programa que incluye webinars específicos para profesores sobre open-science, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros y también actividades de networking como el **Peer Mentoring Circles** para propiciar colaboraciones con otros profesores y mentores internacionales.



IMFAHE Spotlight. Estudiantes y profesores presentan investigaciones realizadas en organizaciones colaboradoras de IMFAHE mediante vídeos breves, promoviendo la ciencia abierta y acercando el conocimiento científico a la sociedad a través de las redes sociales.



IMFAHE's International Conference. Campamento anual de innovación para promover redes efectivas, networking, colaboraciones e innovación.



IMFAHE Online Quarter Courses. Cursos intensivos online sobre "Desarrollo profesional", "Innovación, emprendimiento y liderazgo" y "Carreras científicas". Cursos muy prácticos al estilo de Harvard. Clases magistrales presentadas por expertos internacionales. Cursos certificados con créditos.

ANEXO II. Agenda Curso IMFAHE 2026-2027

- **Las fechas propuestas pueden estar sujetas a pequeñas modificaciones, si hay circunstancias que así lo obliguen.*

Septiembre-Octubre 2026: Publicación de la convocatoria pública por parte de la UVA para que sus estudiantes y profesorado soliciten la participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027. La UVA dará difusión a la convocatoria para que tenga el máximo alcance.

7 Octubre 2026: Sesión Informativa para PDI facilitada por IMFAHE donde se explicarán los beneficios de participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027 y se resolverán todas las dudas. [Regístrate a través de este enlace.](#)

Octubre- 12 Noviembre 2026: Recepción y evaluación de las solicitudes para participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027. Un comité elegido por la UVA llevará a cabo la selección.





CONVOCATORIA PARTICIPACION PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE 2026-2027

13 de Noviembre 2026: La Universidad envía a IMFAHE la lista final de seleccionados, más la lista de espera. La Universidad notifica al PDI seleccionado su participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027.

16-18 de Noviembre 2026: IMFAHE da la bienvenida a los estudiantes y profesorado seleccionados y les da de alta en la plataforma de comunicación "IMFAHE connects."

3 de Diciembre 2026: Kickoff event Profesores - International Professional Development Program for University Professors (iPDP). IMFAHE explica a todos los estudiantes seleccionados para ser parte de la Plataforma los programas, iniciativas, actividades y recursos de los que se pueden beneficiar por formar parte de la red IMFAHE.

Octubre 2026-Mayo 2027: En ese periodo IMFAHE lanza sus 3 Quarter Courses sobre "Professional Development", "Innovation, Leadership and Entrepreneurship" y "Scientific Careers". Estos cursos están abiertos a toda la comunidad universitaria de la UVA. La UVA dará difusión a los cursos para que tengan el máximo alcance.

Enero 2027: Lanzamiento de la convocatoria pública del "IMFAHE Nodal Award"

Febrero 2027: Lanzamiento del Peer Mentoring Circles.

24 de Mayo 2027: XIII Conferencia Internacional IMFAHE donde se decidirán los ganadores del "IMFAHE Nodal Award", se anunciarán los ganadores de las becas y se presentarán trabajos científicos de los miembros de la red.

Junio 2027: Lanzamiento de la evaluación de los programas IMFAHE.

Junio 2027: Comienzo de gestión del visado J1 de los ganadores de las Becas de Excelencia IMFAHE.

Junio-Julio 2027: Reuniones con representantes de las Universidades. Presentación del Informe Anual a cada una de las Universidades colaboradoras

Julio 2027-Mayo 2028: Estancias internacionales de los ganadores de las becas IMFAHE.

